



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán

Barrio la cruz, frente al parque municipal Correo // munivallecillofm@gmail.com

Unidad Operativa Municipal

PERMISO DE CONSTRUCCION VALOR: _____

NOMBRE: _____

IDENTIDAD: _____

LUGAR: _____

ALBAÑIL: _____

PERMISO DE CONSTRUCCION: _____

TIPO DE MATERIAL A UTILIZAR: _____

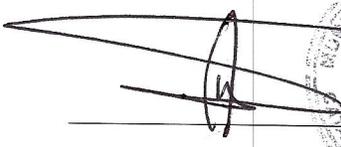
VALOR DE LA INVERSION: _____

FECHA: _____

VALIDO HASTA EL _____

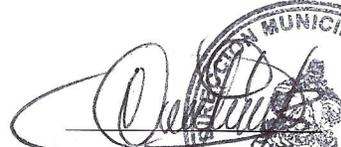
VIGENCIA POR _____ MESES.

PERMISO DE CONSTRUCCION: Toda Construcción, Reparación, Remodelación o ampliación de cualquier Edificio o Estructura Dentro del Término Municipal será Autorizado por el Departamento de Catastro. El incumplimiento de este dará lugar a la aplicación de una multa entre 500.00 lps y 3,000.00 lps.



Jefe de Catastro Municipal





Director Municipal de Justicia



"Trabajamos Para El Desarrollo De Nuestro Municipio"



Municipalidad de Vallecillo, Francisco Morazán
Telefax. 2769-10-01 //Barrio La cruz, frente al parque Municipal
Oficina De Catastro Municipal

CONSTANCIA CATASTRAL

El suscrito Jefe de Catastro del Municipio de Vallecillo Francisco Morazán, con las facultades que la Ley confiere **HACE CONSTAR**; Que el Señor: [REDACTED]

[REDACTED] Residente en VALLECILLO tiene registrado solar Y casa habitacional con un área de [REDACTED] el lugar denominado [REDACTED], con Jurisdicción de Vallecillo Francisco Morazán.

CLAVE CATASTRAL: 082801-IK322G-[REDACTED]

COLINDANCIAS

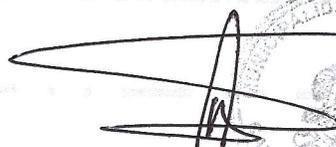
NORTE:

SUR:

ESTE:

OESTE:

Vallecillo Francisco Morazán, 31 de julio del 2018


Geldin Navarro
Jefe de Catastro Municipal



Trabajamos para el desarrollo de nuestro Municipio



Nº 0200

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESC.
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLECILLO, FRANCISCO MORAZÁN
PROPIEDADES RURALES

CLAVE CATASTRAL

						-													
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

I. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INMUEBLES RURALES

ALCALDÍA MUNICIPAL: VALLECILLO DEPARTAMENTO DE: FRANCISCO MORAZÁN

Conforme al Artículo No. 76, reformado de la Ley de Municipalidades del 24 de mayo de 1994, bajo juramento hago declaración de mis Bienes Inmuebles:

NOMBRE: _____ IDENTIDAD: _____

Fecha de adquisición: _____ Lugar y fecha de nacimiento: _____

Barrio: _____ Nombre del propietario anterior, si la adquisición se efectuó dentro de los últimos diez años: _____

Nombre de la propiedad: _____

Dirección del propietario actual: _____ Dirección del propietario anterior: _____

II. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) COLINDANCIAS:

Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

b) ÁREAS:

De terreno: Has: _____ Mzn. _____ Mts. _____ Vrs. _____

Habitacional construida: Valor Lps. _____

c) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DETALLE	HABITACIONAL					
Pisos						
Paredes Exteriores						
Paredes Interiores						
Techo						
Caídas						
	Uno		Dos		Varios	
Cielo Raso	Playwood		Machimbre		Asbesto	
	P	V	P	V	P	V
Carpintería: # de puertas y ventanas	Madera de pino		Madera de color		Playwood	
	Alambre visto		Conducto			
Electricidad No.	Baño		Llave		Servicio	
Plomería						
Repello	SI		NO			
Pintura	SI		NO			
Detalles adicionales	SI		NO			

USO DEL TERRENO

CULTIVO	VALOR POR MZN.	CANTIDAD	VALOR LPS.
Café	16,000.00		
Caña	12,000.00		
Huerto, Banano, Mandarina, Otros Cítricos	12,000.00		
Maíz	8,000.00		
Frijoles y Maíz	8,000.00		
Potrero, Zacatera	3,000.00		
Cerro	1,000.00		
Baldío	2,000.00		
Zacatera Natural	3,000.00		
Zacatera de Cultivo	4,000.00		
Potrero	3,000.00		
Hortalizas	8,000.00		
Algodón	8,000.00		
Sorgo y similares	8,000.00		
Tabaco	8,000.00		
Arroz	8,000.00		
Guamil	2,000.00		

OBSERVACIONES: _____

Doy fe que la información en la presente Declaración, es la expresión fiel y exacta de la realidad y que la misma queda sujeta a comprobación por parte de la Municipalidad.

Fecha: _____ FIRMA DEL DECLARANTE

JEFE DE CATASTRO
 Firma y Sello

**(USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL)
 AVALÚO MUNICIPAL**

RESUMÉN DE EVALUACIÓN	
CONCEPTO	HABITACIONAL
Tierra	
Edificio	
Exento	
Gravable	
IMPUESTO A PAGAR	

NOTA: Esta Declaración deberá presentarse en los años terminados en cinco (5) o en cero (0) dentro del período comprendido entre el 2 de Enero y el 31 de Marzo o cuando del período intermedio, los bienes sufran modificaciones físicas que constituyan mejoras o deterioros, mutaciones al derecho del dominio, cesación al derecho, etc. Los Contribuyentes deberán acompañar a su declaración los documentos que acrediten el dominio de los inmuebles declarados por primera vez o los que justifiquen las mutaciones; mejoras y deterioros, los cuales será inmediatamente devueltos una vez que hallan sido examinados y anotados sus datos. Asimismo deberán presentarse las declaraciones, cuando sean solicitados por la Municipalidad, de conformidad con el Artículo 78 del decreto Legislativo 134-90 del 19 de Noviembre de 1990.

"Contribuye con el desarrollo de tu Comunidad, pagando puntualmente tus Impuestos; además, evitarás el pago de multas y recargos".